



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA,

AVISA:

Que mediante Acuerdo No. 003 del 17 de Febrero de 2020, se **prorrogó**
convocatoria para la **CONFORMACIÓN DE LA LISTA
DE CONJUECES DE LA CORPORACIÓN.**

En consecuencia, desde el **dieciocho (18) febrero de dos mil veinte (2020), y hasta el tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020)**, inclusive, en el horario de atención al público (8:00 a.m.-12:00 am y 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), se invita a los ABOGADOS, que reúnan los requisitos Constitucionales y legales para desempeñar el cargo, a presentar sus hojas de vida y demás documentos requeridos, en la Secretaría General de este Tribunal, ubicado en la Avenida Los Libertadores No. 2A -106, 3er Piso.

Adicionalmente, podrá enviar la documentación correspondiente al correo electrónico de la Corporación: stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

A partir de la fecha, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación y en el inicio de la página web de la Rama Judicial sección Tribunales Administrativos vínculo Archipiélago de San Andrés, a disposición de los interesados el Acuerdo mediante el cual se hace la Convocatoria, el cual se fijará en un lugar público de la citada Secretaría.

San Andrés, Isla, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020).

JESUS GUILLEMRO GUERRERO GONZALEZ
Presidente